



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00895178- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones el Área de Recursos Humanos de la Facultad informa que la docente María Liliana Córdoba (Legajo 38929) se encontraba designada por concurso en un cargo de Profesora Adjunta DSE (C.110) en el Área de Estudios de la Comunicación – Línea de investigación: Comunicación, ciudadanía y política – CEA – FCS, desde el 09/10/2017 y con vencimiento el 08/10/2022 según RD671/17. A partir del 09/10/2022, se prorrogó dicho cargo mediante RD877/22 por estar comprendida en los alcances de la OHCS01/98 y OHCS02/06; y

CONSIDERANDO:

Que desde el 08/08/2016, se desempeñó como Secretaria de Investigación de la Facultad (C.415), designada mediante RD106/16 y RD827/21, continuando en dicha función hasta el 30/04/2023, fecha en que presentó su renuncia y fue aceptada por RD141/23.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 06 de noviembre del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Declarar comprendida en los alcances de lo establecido en las OHCS 1/98 y 2/2006, a la docente María Liliana Córdoba (Legajo 38929), prorrogando el vencimiento del cargo por concurso de Profesora Adjunta DSE (C.110) del Área de Estudios de la Comunicación – Línea de investigación: Comunicación, ciudadanía y política – CEA – FCS, en los términos reglamentarios y según la normativa vigente, hasta el 30/04/2028.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO VEINTE VEINTITRÉS.

